



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 051 -2022/SG

Lima, 26 ABR 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000082-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 12 de abril de 2022, el Memorando N° D000088-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 19 de abril de 2022, emitido por el Gerente (e) de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° D000082-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, don Jaime Augusto Jara Carranza, Gerente (e) de Parques Zonales y Metropolitanos, pone en conocimiento la renuncia de don Jorge Pedro Castillo Martin al cargo que desempeña como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; designado mediante Resolución de Secretaría General N° 089-2020/SG, de fecha 30 de octubre de 2020, indicando que su último día de labores será el 30 de abril del año en curso;

Que, mediante Memorando N° D000088-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, don Jaime Augusto Jara Carranza, Gerente (e) de Parques Zonales y Metropolitanos, modifica el último día de labores de don Jorge Pedro Castillo Martin, al 26 de abril de 2022;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 26 de abril de 2022, la renuncia formulada por don **JORGE PEDRO CASTILLO MARTIN**, como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cahuide de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 101 - 5660
para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
Atentamente, 26 ABR 2022

LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria